



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE FUNCIONARIOS DOCENTES PARA LA COBERTURA DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS POR PROGRAMAS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO 2025-2026

Por Orden de 26 de mayo de 2025, de la Consejería de Educación y Formación Profesional se convoca procedimiento selectivo para la cobertura de plazas, en comisión de servicios, durante el curso 2025-2026, para funcionarios docentes en programas educativos.

El artículo 9 de la citada orden establece la composición de la comisión de selección que será la encargada de llevar a cabo la valoración de los méritos de los aspirantes.

En su virtud,

DISPONGO:

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la referida Orden de 16 de mayo de 2025, se designan como miembros de la comisión de selección para la valoración de los méritos de los aspirantes, a los siguientes funcionarios:

Presidenta:

D.^a María Soledad Navarro Sánchez

Presidente Suplente:

D. Vicente Ramón Domenech Villa

Vocales:

D. Luis José Gómez Rodríguez

D.^a María Tudela González

D.^a Carmen María Ferrer Peñalver

D.^a María Rosario García Murcia

Vocales Suplentes:

D.^a Rosalía Pérez Olivares

D. Narciso Marín Marín

D. José Antonio Almarch Sánchez

D. Francisco Javier Camacho Saorín



SEGUNDO.- Aquellos miembros de la comisión, cuya composición se recoge en la presente orden, que se hallen incursos en alguna de las causas previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, deberán comunicar la causa de su abstención.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Formación Profesional conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
(P.D. ORDEN DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DE LA CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEO, BORM DE 3 DE OCTUBRE)
LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN
EDUCATIVA E INNOVACIÓN

María del Carmen Balsas Ramón

